

La instalación del producto deberá ser realizada solamente por instaladores autorizados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (S.E.C.)



76H02557

MANUAL  
DE INSTALACION,  
USO Y  
MANTENIMIENTO.



Calefactores sin ventilación

**O R B I S**

A N D I N A



**RESPALDO, GARANTÍA Y SERVICIO**

# **ORBIS MERTIG ANDINA S.A.**



**Casa Matriz: Av. Estoril 200, oficina 621,**

**Las Condes, Santiago - Chile**

**postventa@orbisandina.cl**

**www.orbisandina.cl**

**Fabricante: ORBIS MERTIG SAN LUIS S.A.I.C.**

**Dirección: Ruta 7 km 731,2 - Fraga - San Luis, Argentina**

## CALEFACTORES SIN VENTILACION MODELOS: 4024GC Y 4044GC

### INSTALACIÓN

#### IMPORTANTE

- NO INSTALE este artefacto en DORMITORIOS NI BAÑOS.
- NO USE este artefacto en locales SIN VENTILACION PERMANENTE.

Todos los trabajos de instalación, como la adaptación para utilizar otro tipo de gas, deberán efectuarse por técnicos autorizados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (S.E.C.), y en un todo de acuerdo con lo establecido en las disposiciones y normas para la ejecución de instalaciones domiciliarias de gas, conforme a Decreto Supremo N° 66.

La instalación se realiza en tres pasos, a saber:

- 1- Determine el lugar exacto donde se colocará el artefacto.
- 2- Coloque el artefacto, y fíjelo a la pared.
- 3- Realice la conexión de gas.

### 1er. PASO: SELECCIÓN DEL LUGAR

#### ADVERTENCIA

Este artefacto se requiere instalar por una persona competente para asegurar que las dimensiones del local en el que vaya a ser instalado el artefacto y los medios de ventilación de este local sean adecuados.

Los recintos o locales en los cuales se instale el artefacto deben cumplir con determinados requerimientos, entre otros, de volumen y ventilación, según se establece a continuación:

	UNIDAD	MODELO	
		4024GC	4044GC
Volumen bruto mínimo	m <sup>3</sup>	32,5	50
Superficie mínima de ventilación	cm <sup>2</sup>	S ≥ 100	S ≥ 100

La sección de ventilación deberá estar dividida en dos aberturas, cada una de por lo menos la mitad de lo establecido en la tabla anterior. Una ventilación inferior, cuyo extremo inferior deberá estar a una altura de hasta 150 mm del suelo del recinto. Una ventilación superior, cuyo extremo inferior deberá estar a una altura de a lo menos 1,80 m del suelo del recinto, o hasta 400 mm del techo.

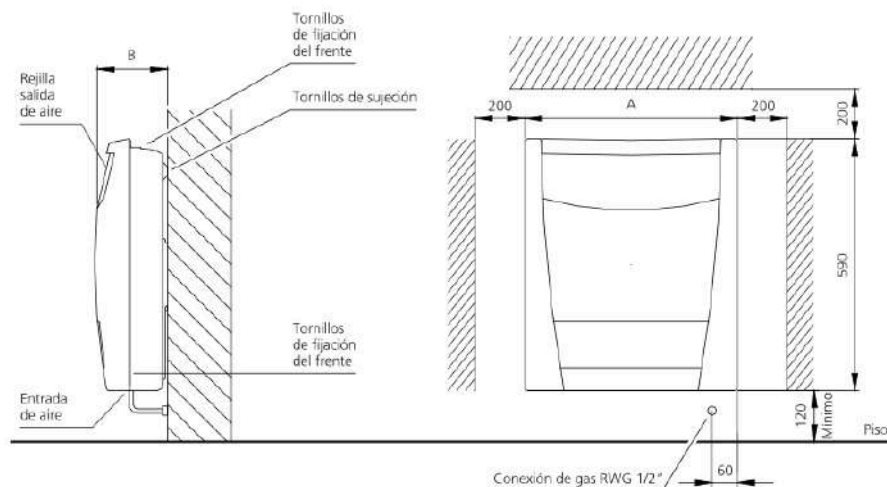
El artefacto debe ir forzosamente colgado de la pared, como mínimo a 120 mm del piso (ver figura 1).

#### ADVERTENCIA

El calefactor no debe apoyarse sobre materiales inflamables.

En caso contrario deberá colocarse aislación adecuada entre el artefacto y la pared.

Los orificios de ventilación no se deberían nunca obstaculizar o reducir, de ninguna forma.



## 2do. PASO: FIJACIÓN DEL ARTEFACTO

### Retire el frente

Para ello, afloje los dos tornillos situados en la parte posterior inferior del frente, sin sacarlos, solo dos o tres vueltas (ver figura 1).

Quite los dos tornillos superiores, levante el frente y retírelo.

Retire el deflector superior quitando los dos tornillos que lo fijan a los deflectores laterales, para acceder a los puntos superiores de fijación del artefacto (ver figura 2).

### Coloque el artefacto

Asegúrese que el artefacto esté bien nivelado. Fijelo a la pared con los tornillos y tarugos correspondientes. Coloque nuevamente el deflector superior fijándolo con los dos tornillos a los deflectores laterales.

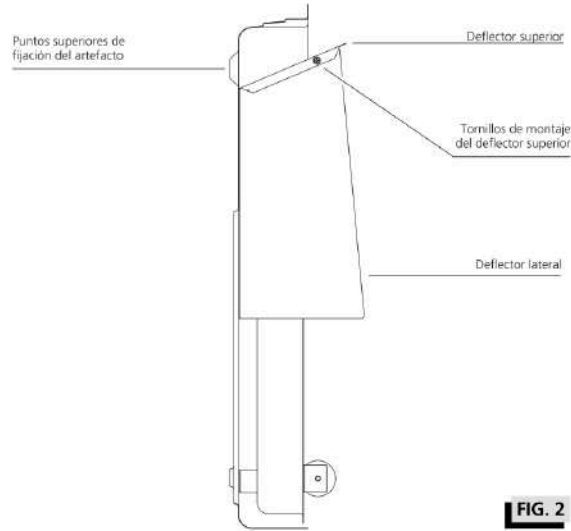


FIG. 2

## 3er. PASO: CONEXIÓN DE GAS

### IMPORTANTE

La conexión se realiza utilizando los materiales provistos junto al equipo.  
No utilice flexibles o mangueras de gas en ningún caso.

### Esquemas de conexión de gas

#### GAS NATURAL

TODOS LOS MODELOS, preparados para funcionar con GAS NATURAL, están provistos de un **estabilizador de presión de gas**, que compensa eventuales fluctuaciones en la presión de la línea de abastecimiento.

Para conectar, usar las piezas provistas por ORBIS, de acuerdo al esquema N° 1 (figura 3).

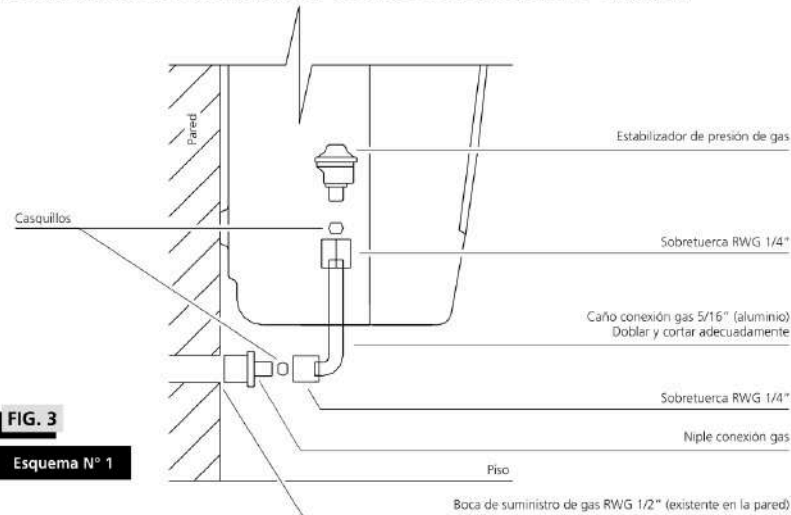


FIG. 3

Esquema N° 1

#### GAS LICUADO DE PETRÓLEO

En TODOS LOS MODELOS, la correcta presión de gas para el artefacto, la establece el **regulador de presión** correspondiente a los tubos o garrafa.

Por lo tanto, el artefacto **no debe tener estabilizador de presión de gas**.

Para conectar usar las piezas provistas por ORBIS, de acuerdo al esquema N°2 (figura 4).

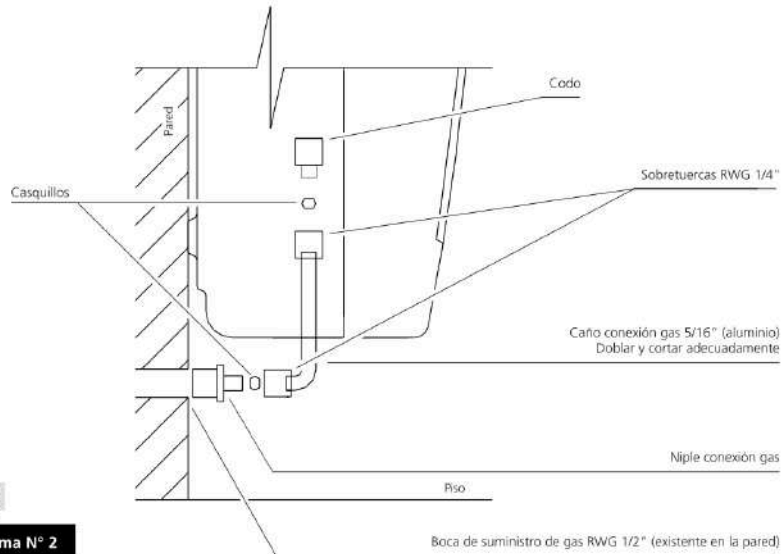


FIG. 4

Esquema N° 2

### Para su seguridad

**No intente localizar pérdidas de gas mediante el uso de llamas de ningún tipo.** Sólo hágalo con agua jabonosa: las burbujas indicarán el escape. En caso de fuga de gas del artefacto, se debe cortar la alimentación de gas en la válvula de corte más próxima.

### Transformación de gas natural a gas licuado de petróleo

Todo cambio de gas debe ser realizado exclusivamente por un Service Oficial ORBIS, o instalador habilitado por su compañía distribuidora de gas.

Al transformar este artefacto de gas natural a gas licuado de petróleo, además de cambiar la válvula, el inyector quemador y el conjunto piloto analizador, INDEFECTIBLEMENTE deberá retirar el estabilizador de presión de gas del artefacto y realizar las conexiones como se indica en la figura 4.

### Colocación del frente

Para colocarlo, presente el frente sobre la pared trasera, enganche en los tornillos inferiores y bájelo hasta que las dos orejas superiores del frente queden ubicadas por debajo de las zona de ranuras de la pared trasera. Luego coloque los tornillos en la parte superior, ajústelos y ajuste los tornillos inferiores.

## USO

Este calefactor además de tener una válvula de seguridad, cuenta con un **piloto analizador de ambiente**. Este tipo de piloto, cerrará totalmente el paso de gas ante una eventual disminución de oxígeno en el ambiente. Esta situación normalmente ocurrirá en locales cerrados o con ventilación deficiente (baños, dormitorios), estando este tipo instalación **expresamente prohibida en las normas**.

Si al inicio de la temporada observase dificultades en el encendido y/o en el funcionamiento consulte con un técnico autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, pues esto podría deberse a suciedad en el piloto.

La barrera de protección de este artefacto está destinada a prevenir cualquier riesgo de incendio o de heridas debidos a los quemadores y ninguna parte se debería desmontar de forma permanente. **Esta barrera no protege totalmente a los niños o a las personas con movilidad reducida.**

Se debe instalar la barrera de protección suministrada por el fabricante. En su defecto, cualquier vestimenta está expuesta a un posible peligro cuando la persona se aproxima al artefacto.

### Visor llama piloto

En la parte superior del radiador existe una mirilla, a través de la cual se puede visualizar cómodamente la llama del piloto.

**NOTA 1:** En instalaciones nuevas, o entre temporadas, el encendido del piloto puede demorarse, por haber aire en la cañería.

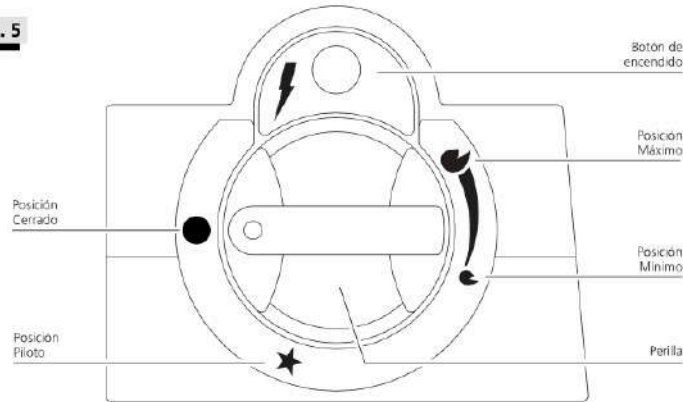
**NOTA 2:** En el caso de que no funcione el encendido electrónico verifique que la pila se encuentre correctamente colocada y esté cargada.

### Encendido del artefacto

- Abra la llave de paso de gas.
  - Presione la perilla en posición piloto **✱** hasta hacer tope (figura 5), simultáneamente pulse el botón de encendido **f**.  
Una vez encendido el piloto, mantenga presionada la perilla durante 20 segundos **(\*)**.
  - Al soltar la perilla, observe por la mirilla superior si el piloto permanece encendido. En caso contrario, repita la operación anterior.
  - Gire la perilla a la posición deseada: Máximo **☀** - Mínimo **☾**.
- Si desea apagar el quemador principal y dejar el piloto encendido, gire la perilla a posición piloto **✱**. Para apagado total, cierre la llave de paso de gas.

**Nota:** Si encuentra la estufa caliente y con el piloto apagado, gire la perilla a la posición piloto ✱ y espere como mínimo 5 minutos antes de reencender.

**FIG. 5**



(\*) Este es el tiempo necesario para activar la válvula de seguridad incorporada en todos los calefactores ORBIS. Si por cualquier causa se apagase el calefactor, esta válvula corta totalmente el paso de gas, garantizando la máxima seguridad durante el uso.

### Cómo obtener el mejor rendimiento de su calefactor ORBIS

Es un error esperar a sentir la molestia del frío para encender el calefactor con la idea de obtener el calor deseado en pocos minutos. El calor ideal se obtiene con el uso continuado del calefactor, lo cual no significa que se deba hacer siempre al máximo.

No coloque prendas a secar sobre o delante del artefacto. Esto provocaría el recalentamiento del calefactor, además de quitarle rendimiento y producir humedad en el ambiente.

El aire caliente y húmedo agobia, empaña los vidrios y facilita la formación de hongos en la pintura de las paredes.

El artefacto sólo está destinado a servir de apoyo al sistema de calefacción.

No se debe verter ninguna materia, de cualquier tipo, en el lecho del quemador.

## MANTENIMIENTO

### ATENCIÓN

- Se recomienda efectuar un mantenimiento anual del artefacto, antes de comenzar la temporada de uso intensivo. Este mantenimiento debe ser realizado por un instalador autorizado por la S.E.C.

**Limpieza:** para la limpieza exterior del calefactor, se aconseja utilizar un paño humedecido (no empapado) en agua y detergente suave.

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

	UNIDAD	MODELO		
		4024GC	4044GC	
Consumo térmico nominal	kW - (kcal/h)	3,0 - (2.580)	4,88 - (4.200)	
Consumo térmico mínimo	GN kW - (kcal/h)	1,16 - (1.003)	1,63 - (1.400)	
	GLP kW - (kcal/h)	1,91 - (1.644)	1,98 - (1.700)	
Presión de gas	GN	kPa	1,76 - 1,95	1,76 - 1,95
		mm CA	180 - 200	180 - 200
		mbar	17,6 - 19,5	17,6 - 19,5
	GLP	kPa	2,74 - 2,94	2,74 - 2,94
mm CA		280 - 300	280 - 300	
mbar		27,4 - 29,4	27,4 - 29,4	
Diámetro de inyectores	GN mm	1,27	1,70	
	GLP mm	0,85	1,07	
Categoría	-	II <sub>2,3</sub>		

Este artefacto tiene una emisión de NOx de clase 5

## CONSEJOS GENERALES DE SEGURIDAD

- La modificación de instalaciones y colocación de artefactos, deben ser realizadas solamente por instaladores autorizados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Sólo pueden utilizarse artefactos y accesorios aprobados por laboratorios homologados bajo normas emitidas por los mismos, que se reconocen por la placa de aprobación respectiva.
- Si no logra encender algún quemador, cierre la llave para evitar acumulación de gas, ventile y repita la operación.
- **Si algún artefacto no está equipado con válvula de seguridad, es conveniente cerrar las llaves de paso de gas al ausentarse de su domicilio o antes de acostarse.**
- En los ambientes **con estufas de rayos infrarrojos o catalíticas, asegure la renovación permanente del aire mediante aberturas al exterior. Al acostarse apague el artefacto y cierre la llave de paso.**
- **No intente localizar pérdidas de gas mediante el uso de llamas de ningún tipo.** Sólo hágalo con agua jabonosa: Las burbujas indicarán el escape.
- **Para prevenir accidentes fatales** recuerde que en baños y dormitorios únicamente pueden instalarse artefactos del tipo TIRAJE BALANCEADO. CUALQUIER OTRO SISTEMA ESTA EXPRESAMENTE PROHIBIDO.
- Antes de encender cualquier quemador o artefacto es conveniente comprobar por la posición de las llaves o por el olfato si se ha producido alguna pérdida de gas. **Si ello ha ocurrido, cierre la llave respectiva, suprima toda llama, no encienda ni apague artefactos eléctricos y ventile el ambiente.**

## PÓLIZA DE GARANTÍA LEGAL

ORBIS MERTIG ANDINA S.A. garantiza el correcto funcionamiento del producto que es objeto de esta Póliza de Garantía Legal, durante las siguientes condiciones y plazos:

- 1) En el evento de que por deficiencias de fabricación de calidad de sus materiales, partes, piezas y componentes, el producto experimente una falla que lo haga no apto para su uso normal, le será reparado al consumidor, en forma gratuita, por un Servicio Técnico Autorizado por Orbis Mertig Andina S.A.  
La presente garantía no tendrá validez si el producto se hubiere deteriorado por un hecho imputable al consumidor.
- 2) En el caso de presentar el producto una falla, el consumidor en conformidad a lo dispuesto en el inciso 6º del artículo 21 de la ley N° 19.496, sobre Derechos de los Consumidores, deberá hacer efectiva la presente garantía, requiriendo la presentación de un Servicio Técnico Autorizado por Orbis Mertig Andina S.A.  
Para los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, el consumidor deberá presentar al Servicio Técnico Autorizado por Orbis Mertig Andina S.A. la presente póliza, acompañada de la factura o boleta de la compra del producto.  
En aquellos casos que el producto hubiese sido adquirido como parte de un equipamiento base con una vivienda nueva, el consumidor deberá adjuntar la copia de la escritura.
- 3) Esta Garantía Legal tendrá vigencia y será válida durante los tres meses siguientes a la fecha de compra por parte del consumidor.

## ASISTENCIA TÉCNICA COMPLEMENTARIA

ORBIS MERTIG ANDINA S.A., adicionalmente a la Garantía legal descrita en los párrafos 1,2 y 3, entregará al consumidor en forma gratuita una Asistencia Técnica Complementaria en las condiciones y plazos que se detallan a continuación.

- 4) La Asistencia Técnica Complementaria tiene por objeto reparar el producto en el evento de que, por deficiencias de fabricación o de calidad de sus materiales, partes, piezas y componentes, dicho producto experimente una falla que lo haga incompetente para su uso normal.
- 5) Se excluyen de esta Asistencia Técnica Complementaria los daños ocasionados al producto por un hecho imputable al consumidor y/o terceros, por accidentes ocurridos con posterioridad a la entrega, por la instalación incorrecta del producto a la red de energía (eléctrica o combustible), maltratos, desconocimientos y desobediencia a las instrucciones de uso o mantención, advertencias de seguridad normadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), su instalación fuera de las normas de SEC, daños ocasionados por uso de elementos abrasivos en la limpieza, diferencia de tonalidad de colores en las piezas, daños al pulido interior o exterior, piezas de vidrio o plástico extraíbles, uso de combustibles no apropiados, defectos causados por el transporte, recambio de piezas o partes no legítimas y alteraciones de cualquier tipo efectuadas por personas no autorizadas.
- 6) Este producto ha sido diseñado para uso doméstico, por lo tanto su uso en restaurantes, hoteles, casinos, hospitales, industrias y otros de similar naturaleza provocaran la cancelación de la Póliza de Garantía Legal y la Asistencia Técnica Complementaria del producto.
- 7) La Asistencia Técnica Complementaria será entregada en forma gratuita al consumidor, incluidos mano de obra y repuestos.
- 8) Se excluye de lo antes señalado, el cobro de desplazamiento del personal de Servicio Técnico Autorizado por Orbis Mertig Andina S.A.
- 10) Los repuestos, partes, piezas y componentes de productos que sean reemplazados deberán ser restituidos por el consumidor al Servicio Técnico Autorizado por Orbis Mertig Andina S.A., sin costo para este último con el objeto de realizar el control correspondiente a la garantía entregada.
- 11) La Asistencia Técnica Complementaria tendrá vigencia y será válida durante el plazo de un año, a contar de la fecha de compra por parte del consumidor.
- 12) Este plazo no será renovado o prorrogado debido a reparaciones realizadas al producto dentro del citado periodo de vigencia.
- 13) Para hacer efectiva la Asistencia Técnica Complementaria, el consumidor deberá presentar al Servicio Técnico Autorizado por Orbis Mertig Andina S.A. la presente póliza, acompañada de la factura o boleta de la compra del producto.  
En aquellos casos que el producto hubiese sido adquirido como parte de un equipamiento base con una vivienda nueva, el consumidor deberá adjuntar la copia de la escritura.

Producto	
Marca	
N° de serie	
N° factura/ Boleta	
Comercio	
Dirección instalación	